Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

que los Cavalleros Comisarios passen, y informen a dhos Cavalleros Eclesiasticos Juntos q. estado, con una Copia de la dha nobedad la que se pide q. condiz.n a esta Villa, y de lo que resultare den quenta a esta Villa con la mayor prontitud

Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron de que yo el S.no doy fee

D.n Diego Phelipe de la Torre Ayala — D.n Fran.co Baez Salazar — Pedro Melgares

D.n Ant.o Navarro Galindo — D.n Geronimo Lopez Ortiz — D.n Juan Pablo de Salazar

D.n Juan Flores Sanchez — D.n Pedro Lopez Sanchez

D.n Alonso Carreño Cobrado — D.n Joseph Carreño Cobrado

D.n Esteban Corralan de Robles

Fue presente
Xpt Nav.o Arbizu

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a onze de febrero de mill setez.s treinta, y ocho, se junto el Concejo, Justicia, y Reg.to della, es a saber los S.res Lic.do D.n Diego Phelipe de la Torre Ayala, Abog.do de los R.s Concejos